

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

**AUTORIZASE CANCELAR ORDEN DE
COMPRA N°3649-312-CM20 .**

DECRETO ALCALDICIO N° 1314 /

QUILLECO, SEPTIEMBRE 24 DE 2020

VISTOS:

- a) La Orden de Compra N° 3649-312-CM20 del PROVEEDOR DATA COOL SPA, RUT N.º 77.168.850-0, LOS ANGELES, ADQ. DE TINTAS PARA IMPRESORAS MUNICIPALES.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) La Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de cancelación de la orden de compra a través de Mercado Publico, donde señala proveedor "otro-sin stock por cierre aun de mayoristas y poco stock, para completar la orden"
- b) El Certificado de disponibilidad presupuestaria de **Numero 6-1535 de fecha 24/09/20.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** Cancelar Orden de Compra N° 3649-312-CM20, de acuerdo a lo solicitado por el PROVEEDOR.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal en el sistema de compras y contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JAQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admini. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones